

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

ANTECEDENTES:

Con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de 19-12-2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *“Establece mecanismos para la rendición de cuentas 2019, procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas”*.

Con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106 de 16-03-2020, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *“Suspende la Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional y establece un nuevo cronograma para la Rendición de Cuentas”*.

Con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 de 15-07-2020. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *“Reinicia el proceso de Rendición de Cuentas”*.

LINEAMIENTOS:

En cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de 19-12-2019, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social *“Establece mecanismos para la rendición de cuentas 2019, procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas”*, el 02 de marzo se efectúa la reunión de trabajo convocada por parte del Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, para establecer los mecanismos, plazos y responsables del Proceso de Rendición de Cuentas, abarcando el siguiente orden del día:

- Socializar los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024-19-12-2019.
- Establecimiento de fechas límite para el cumplimiento de las diferentes fases para la rendición de Cuentas.
- Designación de responsables del Proceso de Rendición de Cuentas realizado mediante memorando Nro. 012-P-AME-2020 de 02 de marzo 2020.

Con memorando Nro. 015-P-AME-2020 de 15 de marzo 2020, el Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, conforma el equipo de rendición de cuentas 2019.

Una vez que la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, conoce la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 de 15-07-2020, donde; el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *“Reinicia el proceso de Rendición de Cuentas”*, se realiza un ajuste en el cronograma de las fechas pre establecidas para el mencionado proceso, planificando el desarrollo de las fases correspondientes de la siguiente manera :

FASE 1. ELABORACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR: Desde el 23 de marzo al 26 de septiembre de 2020.

- El Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas, Director Nacional de Planificación Institucional, solicitará vía Memorando, a las áreas institucionales, la información relacionada con el proceso de Rendición de Cuentas.
- El Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas: Una vez consolidados los informes de Gestión de las distintas áreas elaborará el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas.
- El Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas: Una vez elaborado el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas, socializará dicho documento a las áreas institucionales para su conocimiento y aprobación.

FASE 2. DELIBERACIÓN: Desde el 13 de octubre hasta el 28 octubre de 2020

- Mediante la Página Web de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, el responsable del Proceso de Rendición de Cuentas, difundirá el informe Preliminar, y extenderá la invitación por parte del Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, para la Deliberación de Rendición de cuentas a la Ciudadanía, de igual manera utilizará su mailing interno y canal de You Tube, canales de comunicación disponibles para la interacción con la ciudadanía en general.

FASE 3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO: Hasta el 31 de octubre de 2020

- El responsable del registro del Formulario del Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema informático del CPCCS, de conformidad al Art. 12 de la Ley Orgánica Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ingresará la información proporcionada por las áreas institucionales en los formatos establecidos para tal efecto.
- Una vez completado el ingreso de la información, en el Sistema informático CPCCS, la Coordinación de Comunicación Social, difundirá el informe definitivo de Rendición de Cuentas 2019 en la Página Web Institucional, con el objetivo de dar a conocer a las autoridades y a la ciudadanía en general, la gestión realizada.